Boletines Informativos Regionales

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

REGIÓN DE ATACAMA

El sector pesquero de la región de Atacama, cumple un rol significativo en el desarrollo regional, por cuanto contribuye a la economía local y al abastecimiento de productos pesqueros de la región. Este boletín entrega datos sectoriales del último trimestre el dinamismo pesquero artesanal en la región ha sido alto, liderado por la extracción del jurel. Por otro lado, la pesquería asociada a las algas pardas (huiro negro, huiro palo y huiro flotador), sigue siendo una de las pesquerías más importantes de la región.

DESEMBARQUE PELÁGICO SECTOR PESQUERO ARTESANAL

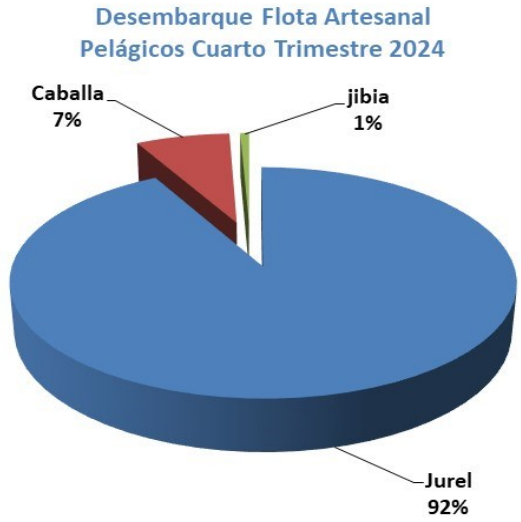

El principal recurso pelágico desembarcado durante el cuarto trimestre del año correspondió a jurel, con un 92% de la captura total de los desembarques, seguido de caballa con un 7% de los desembarques y el recurso jibia con un 1% de los desembarques. En el caso del jurel es importante indicar que durante este período se consumió el 100% de la cuota anual de captura y de las transacciones de pesca LTP (Licencias Transables de Pesca) asignadas para la región. Al analizar la dinámica mensual, se observó que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, el principal recurso desembarcado correspondió a jurel, mientras que en el mes de diciembre se reportaron también capturas importantes de caballa. Durante este período y al igual que todo el año 2024 no se reportaron capturas de anchoveta siendo el segundo año consecutivo que se ven afectadas las capturas de éste recurso por el efecto oceanográfico El Niño.

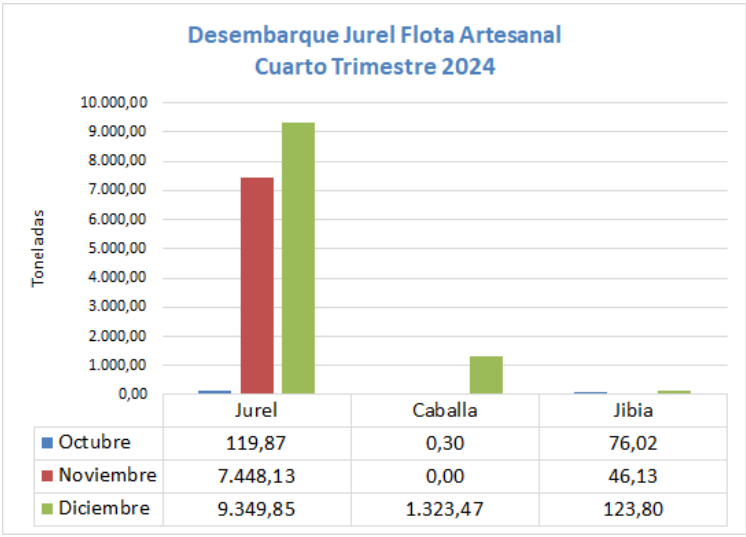

	Jurel	Caballa	Jibia
Octubre	119,87	0,30	76,02
Noviembre	7.448,13	0,00	46,13
Diciembre	9.349,85	1.323,47	123,80

Boletines Informativos Regionales

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

DESEMBARQUE PESQUERÍA ALGAS PARDAS

Las algas pardas (huiro negro, huiro palo y huiro), se sitúan como el principal recurso pesquero de la región de Atacama, dando sustento un a una gran cantidad de familias que habitan el borde costero. Durante el cuarto trimestre del año el recurso huiro negro presentó los mayores niveles de desembarque con un 80%, luego el recurso Huiro con un 14%, éste último debido a los desembarques realizados en Bahía Chascos, mientras que con el 6% de los desembarques se situó el recurso huiro palo.

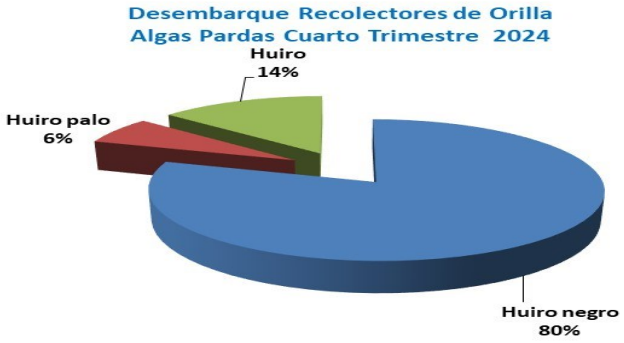

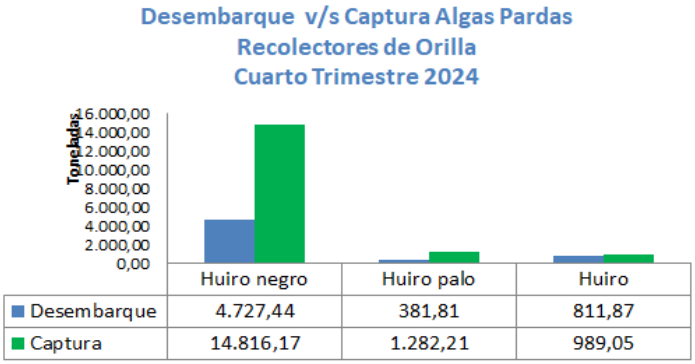

	Huiro negro	Huiro palo	Huiro
Desembarque	4.727,44	381,81	811,87
Captura	14.816,17	1.282,21	989,05

Este tipo de recursos tiene una cuota anual de captura, la cual se determina aplicando factores de humedad a los desembarques dependiendo del estado en que se declare (Húmedo-Semi Húmedo-Semi Seco-Seco), es por esto que al realizar la conversión, los valores de capturas respecto a los valores de desembarques aumentan, siendo el recurso huiro negro el que presenta la mayor variación respecto de los tres recursos analizados, alcanzando las 14.816 toneladas .

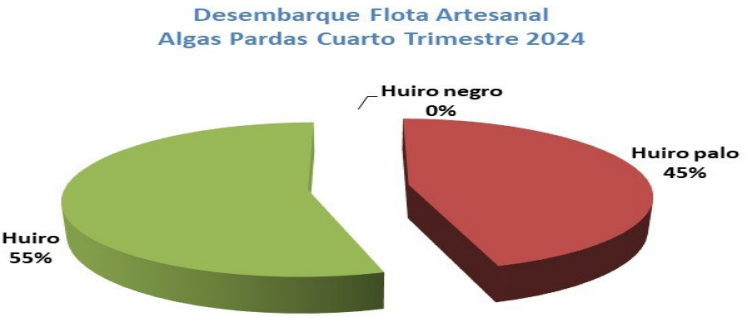

Al analizar el desembarque de la flota artesanal, se observó que a diferencia de los desembarques de recolectores, es en esta actividad el recurso huiro el que presenta el mayor desembarque con un 55%, seguido abajo por el recurso huiro palo con un 45% , mientras que durante ese trimestre no se registraron capturas de huiro negro.

Mientras que en la comparación desembarque v/s capturas, prácticamente no existen variaciones, debido a que en esta pesquería los recursos deben declararse en estado húmedo.

	Huiro negro	Huiro palo	Huiro
Desembarque	0	456,306	554,417
Captura	0	515,631	554,417

Boletines Informativos Regionales

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

ATENCIÓN A USUARIOS EN TERRENO

Durante el periodo se realizaron visitas a caletas rurales de la provincia de Copiapó con el objetivo de fortalecer la relación entre nuestro Servicio y las comunidades pesqueras locales. Durante estas actividades, se realizó difusión de normativa vigente, entrega de información de cuotas e información de registro pesquero artesanal, las cuales son importantes para comprender de primera mano las necesidades y preocupaciones de los pescadores, así como para proporcionarles información actualizada y relevante. También permite facilitar una comunicación directa y efectiva con los usuarios, permitiendo responder consultas específicas y mejorando el acceso a la información por parte de nuestros usuarios sectoriales.

Además, se ha continuado con las visitas a terreno a la caleta Chañaral de Aceituno, situada en la reserva marina Isla Chañaral de Aceituno, que forman parte de un esfuerzo continuo por promover la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos en áreas protegidas. Durante estas visitas, se ha llevado a cabo actividades de difusión de normativa, tramites de registro pesquero y recepción de consultas sectoriales, las cuales tienen un impacto positivo ya que nos han permitido fortalecer la presencia de nuestro Servicio en el sector, así como también fomentar un sentido de responsabilidad y participación en las actividades pesqueras y facilitando también la entrega de información sectorial a nuestros usuarios.

CALETA + CERCA

Se llevaron a cabo jornadas de capacitación en materia de registro pesquero y trazabilidad a Sindicato Totoral, actividades comprometidas en el marco del programa Caleta+cerca. En estas jornadas se desarrollaron actividades prácticas y entrega de información normativa a nuestros usuarios. Al capacitar a los pescadores en el uso de estas herramientas, se promueve una mayor eficiencia en la gestión de sus operaciones diarias y se asegura el cumplimiento de las normativas pesqueras. Esto no solo beneficia a los pescadores al facilitar sus trámites, sino que también contribuye a la sostenibilidad de las pesquerías al proporcionar datos precisos y actualizados sobre las capturas. La trazabilidad permite un seguimiento claro de los productos pesqueros desde su origen hasta el consumidor final, lo que mejora la transparencia y la confianza en la cadena de suministro pesquero.

Boletines Informativos Regionales

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

LEY DE CALETAS

Siguiendo con el trabajo realizado en la región en torno a la ley 21.027, durante el año 2024 se firmó un Convenio Comodato entre el Servicio y el Gobierno Regional de Atacama a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el cual permitirá potenciar el desarrollo del sector pesquero artesanal a través de la aprobación del proyecto "Diagnóstico desarrollo sinérgico del borde costero de la comuna de "Freirina" con un financiamiento de $47.409.000, lo que permitirá el levantamiento de polígonos para iniciar la regularización de espacios ocupados por pescadores en caleta Los Bronces y Los Burros Sur. Durante el primer trimestre del año 2025 la consultora que se adjudicó el estudio junto a nuestro personal, se encargaran de realizar diversos talleres en el territorio para lograr establecer los polígonos de ambas caletas, lo que permitirá iniciar un proceso de regularización.

SERNAPESCA CUMPLE 46 AÑOS AFRONTANDO LOS DESAFÍOS DEL MAÑANA

Hace 46 años, un 29 de diciembre de 1978, se fundó el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), dependiente del Ministerio de Economía. La actualización de las atribuciones y roles que cumple el Servicio, sumado al desarrollo tecnológico que cada año brinda nuevas oportunidades y herramientas para el cumplimiento de las funciones que le dicta la ley, abre una nueva etapa en el desarrollo de la institución.

Soledad Tapia Almonacid, Directora Nacional de Sernapesca, comentó: "Cuando estamos recordando los 46 años desde la creación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y en un contexto marcado por los desafíos que imprimen las nuevas exigencias en materia de sustentabilidad de la actividad pesquera y acuícola, el cumplimiento normativo de nuestros usuarios y nuestras usuarias de norte a sur, la verificación de los requisitos de inocuidad sanitaria para que nuestros recursos del mar lleguen a nuevos mercados, convirtiendo a Chile en un referente internacional de la exportación de pescados y mariscos".

Asimismo, la directora de Sernapesca destacó la colaboración permanente de las instituciones públicas, entidades del sector privado, las organizaciones de usuarios y usuarias y la comunidad en general a lo largo de Chile, "puesto que el trabajo mancomunado que se realiza en diferentes instancias, como la Red Sustenta, la implementación de la Ley de Caletas, los programas sectoriales como Caleta + Cerca, el programa 'Centinelas del Mar' y tantos otros, nos permite estar lado a lado de los hombres y mujeres de mar en su diaria labor".

Dirección Regional de Atacama

Calle Arturo Prat N° 84, Caldera, Región de Atacama